

Revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) 3^{er} ciclo

Parte española de la Demarcación
Hidrográfica Internacional del Duero



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
— DEL DUERO —



Fuente: Diario de Valladolid

ÍNDICE

1. Introducción
2. Resultados EPRI Ciclos anteriores
3. Metodología general para la revisión y actualización de la EPRI
4. Resultados de la revisión y actualización EPRI
5. Consulta Pública EPRI 3^{er} ciclo



*Inundaciones en Golpejas (Salamanca), Febrero 2024.
Fuente: Salamanca24horas.com*

1. INTRODUCCIÓN

MARCO REGULATORIO Y AMBITO DE APLICACIÓN

Principales referencias que componen el marco normativo:

- **Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación**
- **Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación**
- *Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas y posteriores modificaciones*
- *Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado mediante Real Decreto 849/1986, de 11 de abril*
- *Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas y sus modificaciones*

AMBITO TERRITORIAL



2. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE CICLOS ANTERIORES

	1er ciclo	2do ciclo
Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI)	26	26
Nº de subtramos de ARPSI*	211	216
Longitud total (km)	404,22	473,21

Resultado de la agrupación de algunos subtramos ARPSI del 1er ciclo y la suma de 11 subtramos nuevos

*Todos los subtramos ARPSI son de origen fluvial, ninguno es de origen pluvial

Más info en: la [web y visor Mírame](#) de la Confederación Hidrográfica del Duero, así como en el [visor del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables \(SNCZI\)](#)



3. METODOLOGÍA GENERAL PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA EPRI

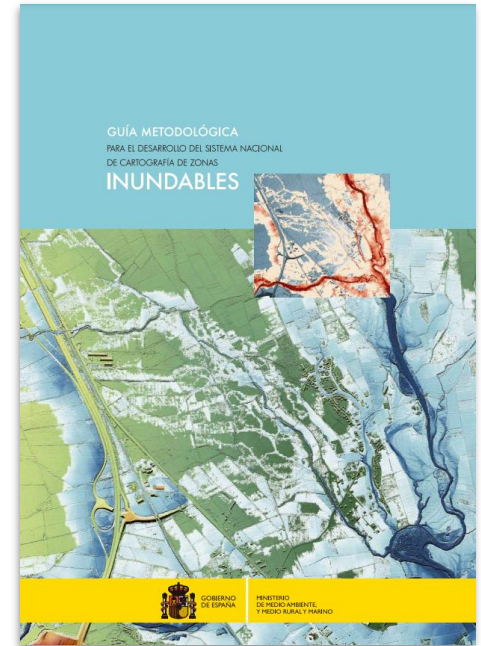
Ambito de aplicación

Si bien los orígenes o fuentes de las inundaciones son variados, el Real Decreto 903/2010, en el marco de la revisión y actualización de esta EPRI, las agrupa en las siguientes categorías:

1. Inundaciones de origen fluvial;
2. Inundaciones de origen pluvial;
3. Inundaciones de origen marino (no aplicable en la DHD).

Recopilación de información

- Información utilizada en la redacción de la EPRI de 1^{er} y 2^{do} ciclo. Versión más actualizada;
- Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) del 2^{do} ciclo;
- Información que pueda haber modificado las condiciones por las cuales se determinan las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) en los ciclos anteriores.



Fuente: MITERD

Metodología para la revisión y actualización de las ARPSI de origen fluvial - 3^{er} ciclo

01

Identificación de zonas de riesgo potencial a partir de **inundaciones históricas**

- Datos de inundaciones históricas;
- Base de Datos del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS);
- Información procedente de distintos organismos, como la Agencia de Protección Civil y Emergencias (APCE) de la Junta de Castilla y León;
- Revisión de las alegaciones y aportaciones recibidas en la EPRI, MAPRI y PGRI del 2^{do} ciclo.

02

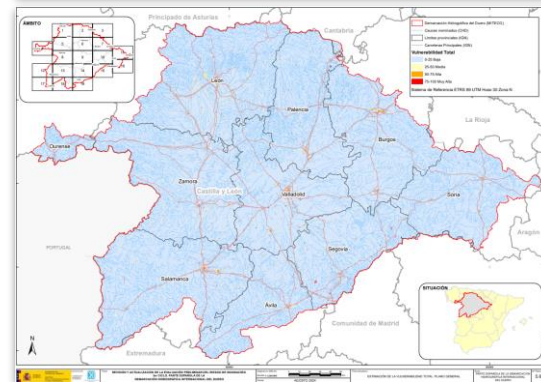
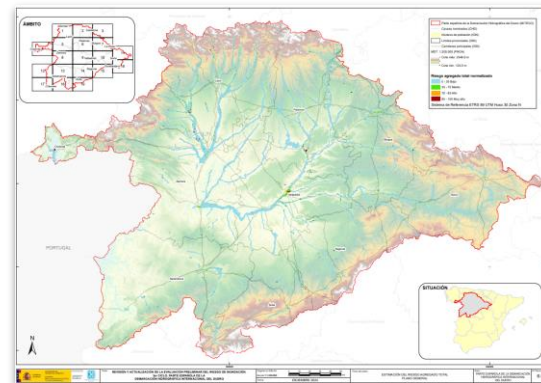
Identificación de zonas de riesgo potencial a partir del **riesgo de inundación**

- Mapas **de peligrosidad** para cada periodo de retorno a partir de los 4.200 km de tramos con información de peligrosidad disponibles en el SNCZI;
- Mapas **de vulnerabilidad** a partir de los usos del SIOSE AR, agrupándose en las 5 categorías establecidas en el Real Decreto 903/2010;
- Mapas **de riesgo** mediante el cruce de los mapas de peligrosidad con los mapas de vulnerabilidad globales;
- Definición de los **umbrales de riesgo** a partir de los cuales determinar los tramos ARPSI.

03

Validación de la metodología propuesta

- Validación de la metodología propuesta mediante correlación entre estudios históricos y riesgo potencial.

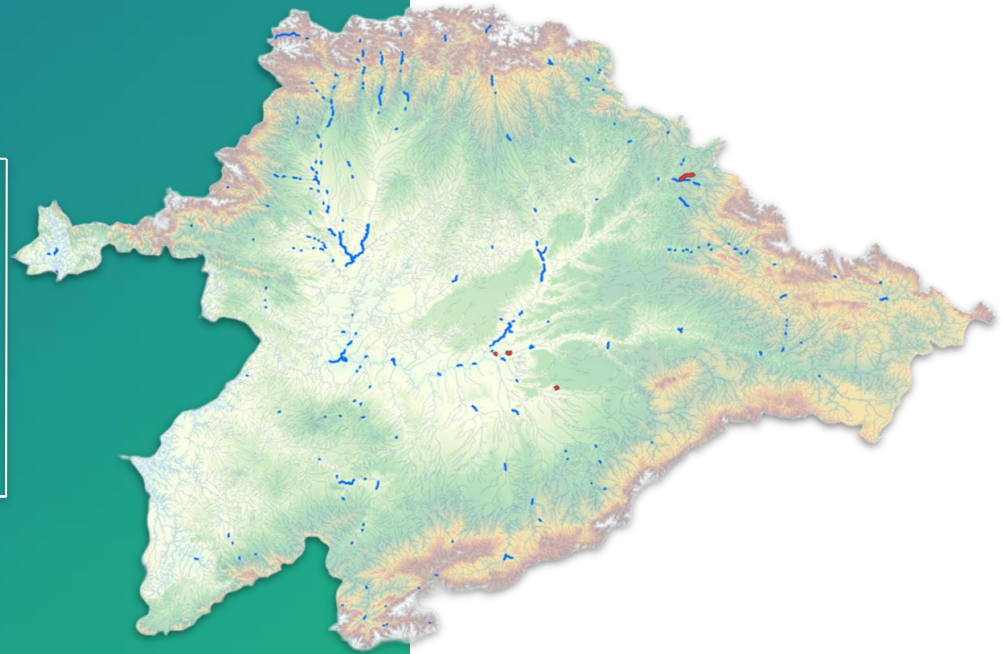


Mapas de riesgo general (arriba) y vulnerabilidad general (abajo) en la EPRI del 3^{er} ciclo. Fuente: CHD

4. REVISIÓN DE LAS ARPSI DEL 2^{do} CICLO Y PROPUESTA DE NUEVAS ARPSI

	1 ^{er} ciclo	2 ^{do} ciclo	3 ^{er} ciclo
ARPSI	26	26	26
Nº subtramos ARPSI	211	216	220
Longitud(km)	404,22	473,21	488,43

- Los subtramos ARPSI del ciclo anterior siguen siendo válidos y mantienen su categoría;
- Se proponen 4 nuevos subtramos de origen fluvial:
 - ES020/0015_09-1800001-03 Río Duero: Boecillo y Laguna de Duero (Valladolid)
 - ES020/0015_09-1800001-04 Río Duero: Puente Duero (Valladolid)
 - ES020/0018_07-1800092-01 Río Vena: Burgos
 - ES020/0022_10-1800742-01 Arroyo del Horcajo: Vallelado (Segovia)
- No se han identificado tramos ARPSI de origen pluvial.



— Tramos del 1^{er} y 2^{do} ciclo
— Nuevos tramos propuestos en el 3^{er} ciclo

Fuente: CHD

Revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) 3^{er} ciclo

Parte española de la Demarcación
Hidrográfica Internacional del Duero



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
— DEL DUERO —



Fuente: Diario de Valladolid